GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 20 de agosto de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en un valor total de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($14.372.142), incluido IVA**

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº. 3500046038 de fecha 11 de junio de 2025**.

El contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%). Anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. Así mismo la constitución de la garantía única, y el IVA y la retención en la fuente.

El objeto del Convenio es: "COMPRAVENTA DE KITS PANELEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE RIOSUCIO"

El supervisor del proceso es **CAROLINA GÒMEZ RAMÌREZ** con **C.C N. 24.730.872** de Manizales Caldas, Profesional Universitario de la Unidad de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: eavelez@caldas.gov.co Celular: 3207376355

El encargado del proceso es **WILMER YESID VERA MONTOYA**, C.C. N° 75.097.911, Contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: wvera@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444 ext. 1820. Celular: 3113581013

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

CAROLINA GÓMEZ RAMÌREZ
Profesional Universitario Especializado grado 06
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural